



Colegio de Abogados  
de Lima

LA HORA DEL  
**ABOGADO**  
RADIO SAN BORJA 91.1 F.M.



## Narcoindultos

# Alan García dispuesto a comparecer ante Megacomisión pero con algunas condiciones

Ratifica su abogado Wilber Medina Bárcena

**E**l expresidente Alan García Pérez está dispuesto a comparecer más adelante ante la Megacomisión Investigadora del Congreso, a raíz del llamado caso Narcoindultos, según lo dio a conocer su abogado defensor, Wilber Medina Bárcena, en el programa "La Hora del Abogado" emitido el 5 de abril que se propala por Radio San Borja todos los sábados, conducido por el Doctor José Luis García Villena, director de Comunicaciones e Informática Jurídica del CAL.

"Si el señor Tejada (Sergio, presidente de la Megacomisión congresal) desea volver a citar al señor García (Alan) que lo cite; (pero) que cumpla con informarle de manera detallada, precisa y puntual los cargos de los presuntos ilícitos penales que pudiera haber cometido durante su gobierno", remarcó el defensor del exmandatario.

Asimismo, el letrado Medina consideró necesario que dicha agrupación parlamentaria tenga a bien dar a conocer al investigado ex mandatario los actos que se consideran presuntas infracciones constitucionales.

¿Entonces, por qué el expresidente García concurrió (a la Megacomisión) a la sesión del 30 de octubre (del 2013)?, preguntó García Villena al defensor del exjefe de Estado.

**Concurrimos para que no se pueda interpretar de convalidación, y además se dejó 10 minutos antes de la audiencia –por mesa de partes- un escrito dejando constancia que comparecía (García Pérez) pero se dejaba sentada la posición, a pesar de que (Sergio) Tejada no había cumplido lo que el juez (Hugo Velásquez Zavaleta, del Quinto Juzgado Constitucional de Lima), es decir que fije puntualmente los hechos que se le imputan al expresidente.**

En esas circunstancias, Medina Bárcena recordó que el imputado García Pérez, ese mismo 30 de octubre pasado, dejó expresa constancia de su posición ante dicha Megacomisión parlamentaria de la siguiente manera: **"Señor presidente vengo a esta sesión porque soy respetuoso de la majestad del Congreso y respetuoso de todas las comisiones, y estoy llano a someterme a toda investigación, pero dejo constancia que usted (supuestamente) no ha cumplido un mandato judicial de citarme detallándome los cargos, tanto de los presuntos delitos, como también las infracciones (constitucionales), y a pesar de ello estoy acá y voy a responder sus preguntas"**.

Otro invitado al segmento radial fue el abogado Guillermo Olivera Díaz, quien opinó que si la defensa de Alan García Pérez requiere que se anule las declaraciones hechas anteriormente por el exmandatario ante la Megacomisión Tejada, ha debido presentar una acción constitucional de amparo ante el juez Velásquez Zavaleta, situación que difiere con la posición del letrado Medina Bárcena.

Previamente, el defensor de García Pérez dio a conocer que la nulidad declarada de todos los informes de la Megacomisión, no es por una sentencia (del juez Velásquez Bárcena) sino que trata de una resolución que, en ejecución de sentencia (dictada el 27 de diciembre último por el juzgado del juez Velásquez), confirmada por la Primera Sala Civil Superior de Lima; por esas razones es que el juez Velásquez declaró nula la citación (para García Pérez) del 4 de octubre del 2013, la sesión del grupo investigador congresal del 30 de octubre del año pasado (donde compareció AGP por voluntad propia) y los 8 informes que la dicha Megacomisión había elaborado y con miras a ser debatidos, lo cual nunca se dio en la práctica.